



**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO (SEDE SAN LUIS)-
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**

CARRERA: Abogacía

AÑO DE LA CARRERA: 5° Año

ASIGNATURA: Derecho Internacional Privado

AÑO ACADÉMICO: 2011

CUATRIMESTRE: 1ER / 2DO / ANUAL (señale lo que corresponda)

CODIGO:

EQUIPO DOCENTE:

PROFESOR RESPONSABLE: Dra. Melina Maluf Martínez (Titular)

PROFESOR COLABORADOR: Dra. Gretel Calí Velazco (Adjunto)

PROFESOR AUXILIAR: Dra. Alicia Majul (Adjunto)

MODALIDAD: (señale lo que corresponde)

Presencial / No presencial

FUNDAMENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

En este espacio curricular se encuentran reunidos todos y cada uno de los temas que a lo largo del cursado de la carrera de Derecho han sido objeto de estudio particular en cada una de las asignaturas del derecho privado, y que ahora serán objeto de un estudio específico desde la óptica del derecho internacional.

Los contenidos que conforman el dictado de la materia responden a la necesidad de formar profesionales que sepan desenvolverse en el marco de una sociedad actualmente marcada por los avances tecnológicos, científicos, culturales, cibernéticos, políticos, económicos, etc. que trajo consigo el fenómeno de la globalización, el cual introdujo cambios importantes en los ámbitos mencionados, ocasionando en muchos casos que las relaciones jurídicas devinieran en internacionales, es decir, que traspasaran las fronteras del propio estado para producir efectos jurídicos en el territorio de los demás estados.-

En el campo del derecho, existe un desconocimiento generalizado (de los abogados, magistrados, funcionarios de gobierno, personal administrativo, asesores, entre otros actores jurídicos), de las normas internacionales que regulan las relaciones privadas con elementos con elementos extranjeros. Por ello, es necesario que los alumnos, futuros profesionales del derecho, cuenten con los conocimientos en la materia. De ahí deriva la importancia de la inclusión y estudio de la asignatura en la carrera de Derecho.-

El actual profesional del derecho requiere contar con un perfil internacional que le permita responder con idoneidad profesional y con responsabilidad a cualquier asesoramiento o resolución de situaciones extranacionales que se le presenten.-

Con el programa de estudio elaborado, la cátedra busca, no solo formar profesionales competentes en derecho internacional, que cuenten con una sólida y actual formación normativa y doctrinaria, sino, además, pretende que logren adentrarse, por una parte, en la dimensión sociológica que se visualiza en el mundo actual, comprendido como funciona en los casos de la vida real cada uno de los contenidos estudiados y, por la otra, en la dimensión dialéctica, buscando encontrar en cada situación o caso particular que se les presente, la concreción del valor justicia.-

OBJETIVOS DE LA MATERIA

OBJETIVO GENERAL:

Comprender la importancia que tiene el conocimiento y la correcta aplicación de las normas de derecho internacional privado para garantizar la efectiva administración de justicia en las relaciones jurídicas privadas internacionales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Identificar cuales son los foros internacionales de producción de las normas que regulan las relaciones con elementos extranjeros.

Distinguir los diversos métodos que utiliza el Derecho Internacional Privado para la resolución de controversias internacionales.

Identificar y discernir cuales son los elementos extranjeros relevantes para caracterizar una relación jurídica privada como internacional.

Distinguir cuales son las bases para la determinación de la Competencia Internacional.

Identificar los diversos tipos de asistencia judicial internacional y la importancia que reviste la misma en vista a una mejor administración de justicia.

Analizar las diversas normas a las que se puede recurrir para resolver los conflictos con elementos extranjeros según la materia de que se trate (civil, comercial, concursal, cambiaria, procesal, penal).

Distinguir entre los métodos que utiliza el derecho internacional privado, cual o cuales son los más apropiados para la resolución de casos jus privatistas internacionales, pudiendo evaluar las ventajas y desventajas de cada uno de ellos.

Resolver casos internacionales argumentando las soluciones dadas a partir de la aplicación de la normativa internacional de fuente interna y de fuente convencional.

Conocer las distintas vías de información y actualización del derecho extranjero.

CONTENIDOS CURRICULARES

UNIDAD N° 1: Introducción a la materia (contenidos que conforman el marco teórico dentro del cual se desarrolla la asignatura).-

UNIDAD N° 2 a UNIDAD N° 6: Parte General (contenidos indispensables que el alumno debe aprender para poder comprender el funcionamiento de la normativa de derecho internacional privado, tanto interna como convencional, en los casos particulares que se estudiaran en la parte especial).-_

UNIDAD N° 7 a UNIDAD N° 20: Parte especial (abordaje de los distintos casos con elementos que pueden presentarse en el ámbito de la realidad social; estudio de los diferentes mecanismos de resolución de conflicto y de la normativa aplicable a cada caso, según los temas estudiados en la parte general).-_

ACTIVIDADES PRÁCTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACION

Para cursar esta asignatura los alumnos deberán tener conocimientos sobre las cuestiones esenciales del derecho privado, es decir, régimen de los atributos de las personas (estado, capacidad, domicilio y nacionalidad), régimen de las relaciones personales (obligaciones y contratos), régimen sucesorio, régimen de las relaciones reales y comerciales, régimen penal; para luego estudiar como todos esos conocimientos se desarrollan en el contexto internacional.

El proceso de evaluación se regirá por las siguientes pautas y condiciones, cuyo cumplimiento por parte de los alumnos es indispensable para la aprobación de la materia:

- Exámenes Parciales: Se rendirán dos parciales de los cuales los alumnos podrán recuperar uno solo de ellos.
- Taller de Análisis y Exposición Jurisprudencial: Este módulo es de carácter obligatorio. Se requiere la aprobación del 100 % de los trabajos prácticos, los que serán coordinados por un docente de la cátedra y en los cuales los alumnos trabajarán sobre cinco ejes fundamentales: 1) individualización de los hechos; 2) cuadro normológico; 3) doctrina; 4) análisis del fallo; 5) conclusiones. Los talleres versarán sobre las unidades didácticas desarrolladas previamente a los mismos, según el cronograma de dictado de clases.-
- La aprobación de los dos primeros talleres de jurisprudencia será requisito necesario e indispensable para que el alumno quede habilitado a rendir el 1º Examen Parcial de la materia. La aprobación de los talleres 3º y 4º de jurisprudencia, será requisito necesario e indispensable para que el alumno se encuentre habilitado a rendir el 2º Examen Parcial de la materia.-
- Régimen de asistencias: Se requiere contar con el 75 % de asistencia para regularizar la materia. Para aprobar los exámenes parciales con 6 de calificación se requiere el porcentaje de asistencia del 65%. Para aprobar los exámenes con 4 de calificación, se requiere contar con el 75 % de asistencia.
- Examen Final: La materia se aprueba con un examen final oral comprensivo de la totalidad de los contenidos del programa de estudio.

BIBLIOGRAFIA OBLIGATORIA

TEXTOS DE LECTURA OBLIGATORIA:

- ✓ GOLDSCHMIDT WERNER, "Derecho Internacional Privado". Editorial Depalma, 5º Edición – Bs. As. 2003.

- ✓ KALLER DE ORCHANSKY BERTA, "Nuevo Manual de Derecho Internacional Privado". Editorial Plus Ultra, Córdoba 1992.
- ✓ WEINBERG INES M., "Derecho Internacional Privado". Editorial Lexis Nexis Depalma, 2002.
- ✓ FELDSTEIN DE CARDENAS SARA LIDIA, "Colección de Análisis Jurisprudencial en Derecho Internacional Privado y Derecho de la Integración". Editorial La Ley. Buenos Aires, 2004.
- ✓ ADRIANA DREYZIN DE KLOR - TERESITA SARACHO CORNET, "Trámites judiciales internacionales". Editorial Zavalía 2005.
- ✓ DIEGO FERNÁNDEZ ARROYO (Coordinador), "Derecho Internacional Privado de los Estados del MERCOSUR". Editorial Zavalía.

TEXTOS DE CONSULTA:

- ✓ BOGGIANO ANTONIO, "Curso de Derecho Internacional privado". Editorial Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1997.
- ✓ BOGGIANO ANTONIO, "Derecho Internacional Público y Privado y Derecho del MERCOSUR en la Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina". Editorial La Ley. Buenos Aires, 1998.
- ✓ FELDSTEIN DE CARDENAS SARA LIDIA, "Derecho Internacional Privado – Parte Especial". Editorial Universidad. Buenos Aires, 2000.
- ✓ BIOCCA DE CÁRDENAS BASZ, "Lecciones de derecho Internacional Privado".
- ✓ BASZ CAMPANELLA, "Derecho Internacional Privado".

SITIOS DE INTERNET DE CONSULTA:

- ✓ www.oas.org/es (Sitio oficial de la Organización de los Estados Americanos).
- ✓ www.un.org/es (Sitio oficial de las Naciones Unidas).
- ✓ www.mercosur.com (Sitio oficial del MERCOSUR).
- ✓ www.europa.eu.int (Sitio oficial de la Unión Europea).
- ✓ www.diprargentina.com (Sitio de fallos de Derecho Internacional Privado).

UNIDADES DIDÁCTICAS

INTRODUCCIÓN

UNIDAD I:

El fenómeno de la Globalización como marco referencial de las relaciones jurídicas privadas internacionales. Concepto y características de la globalización.

Concepto de Derecho Internacional Privado. La concepción normológica en el Derecho Internacional Privado. La relación jurídica privada internacional: elemento caracterizador de su objeto.

Contenidos actuales del Derecho Internacional Privado: competencia internacional; derecho aplicable y transposición procesal.

Breve evolución histórica del Derecho Internacional Privado.

Derecho Internacional Privado; Derecho Comunitario; Derecho Interregional y Derecho de la Integración: noción de cada uno de ellos y distinción entre los mismos.

Integración económica: concepto. Distintas modalidades de integración: concepto y elementos que caracterizan a cada una de ellas.

PARTE GENERAL

UNIDAD II:

Fuentes del Derecho Internacional Privado: Concepto. Sucinta evolución.

Las fuentes de producción jurídica en el Derecho Internacional Privado interno, convencional, institucional y transnacional. Clasificación según el foro de producción de la normativa internacional. Foros de alcance universal: Organización de las Naciones Unidas, Foro de La Haya, UNCITRAL. Foros de alcance regional: Tratados de Montevideo de 1889 y de 1940; Trabajo de la O.E.A. a través de las Conferencias Interamericanas de Derecho Internacional Privado (CIDIP). Foro de alcance sub – regional Mercosur: Incorporación y vigencia de las normas de derecho derivadas del proceso de integración del Mercosur; convenios bilaterales. Los usos del comercio internacional. Jurisprudencia, doctrina e información del derecho extranjero. Laudos Arbitrales.

Fuentes en el Derecho Internacional Privado Argentino. La Constitución Nacional como fuente. Los Tratados Internacionales y su jerarquía constitucional. Rasgo de dispersión de las normas.

UNIDAD III:

Jurisdicción y Competencia judicial internacional: conceptos y alcances terminológicos. Competencia judicial internacional directa e indirecta. Competencia exclusiva del estado y competencia concurrente. Competencia única.

Inmunidad de Jurisdicción: régimen previsto por la normativa internacional de fuente interna y convencional.

Bases para la determinación internacional de la competencia: a) La autonomía de la voluntad: cuando procede y materias excluidas. b) El domicilio del demandado como foro de competencia judicial. c) Foro de necesidad. d) Foro non conveniens. e) Foros razonables y foros exorbitantes. f) El paralelismo como base de determinación. g) Otras pautas para la determinación de la competencia contenidas en normas de fuente

interna, de fuente convencional y las elaboradas a partir de criterios jurisprudenciales.
Recepción jurisprudencial.

UNIDAD IV:

Derecho aplicable. Pluralidad metodológica para este objetivo: Método Territorialista. Método Directo. Método Indirecto Analítico, Analógico, Sintético Judicial.

Mecanismos técnicos de reglamentación: Sistema de Derecho Internacional Privado clásico: La norma indirecta o norma de conflicto: estructura, tipo legal y consecuencia jurídica, características positivas y negativas de cada uno de ellos. Utilización del punto de conexión: concepto, clases de puntos de conexión y clasificaciones de los mismos. Normas materiales: concepto. Normas de aplicación inmediata: concepto.

Parangón comparativo de las distintas modalidades de normas, individualización en las distintas fuentes.

Determinación de la norma de conflicto: el problema de las Calificaciones. Técnicas de solución según la *lex fori*, la *lex causae* y calificaciones autárquicas.

Cuestión previa: planteo de la cuestión y soluciones.

Fraude a la ley: concepto, requisitos y sanción para el caso de fraude.

Recepción jurisprudencial.

UNIDAD V:

Aplicación del derecho extranjero: Nociones generales. Calidad del derecho extranjero aplicable: como hecho, como derecho y como hecho notorio. Teoría del uso jurídico.

Cantidad de derecho extranjero aplicable: El reenvío. Concepto. Clases y grados de reenvío.

Limites a la aplicación del derecho extranjero: Orden Público internacional: concepto, modalidad de su funcionamiento. Convención Interamericana de Derecho Internacional Privado Sobre Normas Generales - CIDIP II (Montevideo 1979).

UNIDAD VI:

Asistencia judicial internacional: Concepto. Clasificación conforme al grado o nivel de complejidad de la solicitud.

Casos de auxilio de primer grado: auxilio en actos de mero trámite. Auxilio en actividad probatoria. Auxilio en información del derecho extranjero. Requisitos exigidos para cada supuesto.

Auxilio de segundo grado: Auxilio en actividad cautelar. Requisitos.

Auxilio de tercer grado: Reconocimiento y ejecución de decisiones extranjeras: requisitos formales, procesales y sustanciales.

Documentos otorgados en el extranjero: Vías de oficialización: Convención de La Haya y vía diplomática.

La asistencia internacional y sus grados en las regulaciones de fuente internacional universal, regional, subregional y en el Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de San Luis.

PARTE ESPECIAL

UNIDAD VII:

El estatuto personal: Nacionalidad. Domicilio. Residencia Habitual. Utilización como punto de conexión.

Capacidad de hecho y de derecho: disposiciones del Código Civil Argentino. Incapacidades. Cambio de domicilio y su influencia sobre la capacidad.

Personas jurídicas de carácter público y privado. Actuación extraterritorial de las personas jurídicas. Derecho internacional de fuente interna y convencional.

UNIDAD VIII:

Capacidad matrimonial y formas matrimoniales. Matrimonios a distancia: régimen.

Efectos del matrimonio: validez y existencia. Relaciones personales. Relaciones patrimoniales. Disolución del vínculo matrimonial. Jurisdicción y ley aplicable.

Alimentos: régimen internacional. Normativa de fuente convencional regional. La Convención de las Naciones Unidas sobre reconocimiento y ejecución en el extranjero de la obligación de prestar alimentos. Recepción jurisprudencial.

UNIDAD IX:

Protección internacional de menores. Patria potestad y tutela; guarda. Sustracción internacional de menores. Aplicación de la Convención del Foro de La Haya Sobre Aspectos Civiles de la Restitución de Menores. Convenio Bilateral Argentino Uruguayo y el régimen en la Convención Interamericana de CIDIP IV. Tráfico internacional de menores conforme a la Convención Interamericana de CIDIP V. Calificaciones

autárquicas y procedimiento establecidos en cada uno de los convenios. Recepción jurisprudencial.

Régimen de la filiación: Aspectos generales de la filiación por naturaleza y adoptiva. La Adopción Internacional: Problemas de la adopción internacional. Dimensión convencional universal y americana. Dimensión de fuente interna. Ley N° 24.779/97.

UNIDAD X:

Forma de los Actos Jurídicos. Interés del tema en la asignatura e implicancias del mismo. La regla "locus regit actum". Ley aplicable: carácter imperativo o facultativo. Soluciones en la normativa de derecho internacional privado de fuente interna y de fuente convencional.

Recepción jurisprudencial.

UNIDAD XI:

Sucesión hereditaria en el Derecho Internacional Privado Argentino. Sucesión legítima y testamentaria. Sistemas de la unidad y de la pluralidad sucesoria. Unidad y fraccionamiento del régimen sucesorio. Distintos fundamentos de cada uno de los sistemas. Sucesión testamentaria. Recepción jurisprudencial.

UNIDAD XII:

Obligaciones contractuales: aspectos generales. El contrato internacional: Caracterización. Diferencia con los contratos de extranjería. Autonomía de la voluntad: material y conflictual. Elección permitida. Régimen del Código Civil Argentino. La teoría de la prestación característica.

Obligaciones extracontractuales: nociones generales, derecho aplicable, jurisdicción, regulación convencional e institucional. Protocolo de San Luis en materia de daños por accidentes de tránsito.

Recepción jurisprudencial.

UNIDAD XIII:

Régimen especial en materia de contratos internacionales. Contrato de transporte: Aspectos generales del contrato de transporte. Diferentes modalidades de la figura. Transporte terrestre. Dimensión convencional americana clásica. Tratados de Montevideo. La nueva dimensión convencional americana. Primeras tentativas de regulación material. Convención Interamericana sobre contrato de transporte

internacional de mercaderías por carretera y CRT. El documento “uniforme” de la CIDIP VI.

Transporte multimodal: Aspectos generales. Dimensión convencional americana. Tratados de Montevideo de 1940. Dimensión institucional mercosureña: Acuerdo de transporte multimodal internacional entre los estados parte del Mercosur; Acuerdo sobre jurisdicción en materia de contrato de transporte internacional de carga entre los estados parte del Mercosur. Recepción jurisprudencial.

UNIDAD XIV:

Modalidades contractuales específicas. Compraventa internacional de mercaderías. Régimen del Convenio de Viena de 1980. Introducción. Unidroit y la Conferencia de La Haya: La Comisión de las Naciones Unidas para el derecho mercantil internacional. Estructura de la convención. Ámbito de aplicación: ámbito de aplicación material, espacial y temporal. Principales aspectos reglamentados en la convención. Conclusiones.

Contratos con parte débil: Referencia a los contratos de adhesión en general. Contratos celebrados por consumidores: Aspectos generales; jurisdicción internacional y derecho aplicable. Contrato de Trabajo. Contrato de Seguro: Tipología y problemas; reaseguro y coaseguro.

Contratos bancarios. Garantías mobiliarias. Contratos de financiación.

Recepción jurisprudencial.

UNIDAD XV:

Derechos reales. Bienes materiales. Regla *lex rei sitae*. Unidad de régimen legal o distinción entre bienes muebles e inmuebles. Régimen legal. Dimensión convencional - Montevideo. Dimensión autónoma - Código Civil - regla del Artículo 10- fundamentos. Bienes inmateriales - Propiedad intelectual e industrial: Naturaleza de este derecho. Principios comunes. Diferencias entre el sistema de Berna y el de Washington. La Convención de Ginebra de 1952 y sus soluciones de armonía. Montevideo. Legislación argentina: duración, obras extranjeras, protección.

Patentes e invenciones: Legislación argentina. Patentes y procedimientos de fabricación. El GATT y la Organización Mundial del Comercio (O.M.C.). La evolución mundial. Los países en desarrollo. Marcas de fábrica y comercio. Tratado de Montevideo sobre patentes de invención de 1889. Tratado de Montevideo sobre marcas de comercio y de fábrica de 1889.

UNIDAD XVI:

Sociedades comerciales: Régimen en cuanto a su existencia y forma. Objeto social y capacidad. Nacionalidad de las sociedades comerciales. Ejercicio de actos comprendidos en el objeto. La cuestión de la "habitualidad". Constitución de la sociedad en la República Argentina. Apertura de filiales y sucursales. Normativa de fuente interna y de fuente convencional. Recepción jurisprudencial.

UNIDAD XVII:

La quiebra internacional: Caracterización. Competencia judicial internacional: distintos supuestos previstos en la norma. Derecho aplicable: Evolución legislativa en la materia. Efectos en el país de la declaración de quiebra producida en el extranjero. Pluralidad de concursos. Categorías de acreedores en el concurso extranjero. Efectos. Reciprocidad: concepto y condiciones. Normativa de fuente interna. Normativa de fuente convencional. Recepción jurisprudencial.

UNIDAD XVIII:

Derecho cambiario: Generalidades. Competencia internacional. Principio general para la determinación del derecho aplicable. Régimen internacional interno en materia de letra de cambio, pagaré y cheque. Régimen convencional contenido en el Tratado de Montevideo de 1940. Letra de cambio y demás papeles a la orden. Convención de Naciones Unidas sobre garantías independientes y cartas de crédito contingente de 1996. Ley modelo sobre transferencias internacionales de crédito. Intercambio electrónico de datos. Recepción jurisprudencial.

UNIDAD XIX:

Derecho Penal Internacional: Ámbito de aplicación material de la normativa de fuente interna. Sistemas. Delitos complejos, delitos que afectan a varios estados y delitos *juri gentium*.

Asilo y refugio internacional: Conceptos de cada institución. Orígenes. Doctrina. Régimen jurídico. Casos. Recepción jurisprudencial.

Ley de cooperación penal internacional: extradición: tipos; recaudos formales y sustanciales. Recepción jurisprudencial.

UNIDAD XX:

Arbitraje: Principios generales en materia de arbitraje. Naturaleza del arbitraje. Ventajas del arbitraje. Rol de la autonomía de voluntad de las partes. Control del laudo

internacional. El arbitraje como Sistema de solución de Controversias en el ámbito del MERCOSUR: El Protocolo de Ouro Preto y el Protocolo de Olivos sobre solución de conflictos entre Estados Partes. Parangón comparativo con los sistemas de solución de conflictos existentes en otros bloques de integración regional.